

Prestadores médicos federados que quieran emitir altas de planillas quirúrgicas de IOMA.

Instructivo:

-EL CIRUJANO DEBE CONFECCIONAR UNA UNICA PLANILLA QUIRURGICA EN EL SISTEMA FOL 2, DONDE DEBE CARGAR LAS PRESTACIONES REALIZADAS DETALLANDO CODIGO DE CIRUGIA Y CARGAR AL RESTO DE LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES EN LA O LAS CIRUGIAS.

-VERIFICAR QUE EL SANATORIO NO HAYA PRESENTADO EN IOMA TODA LA INTERNACION Y SE HAYAN EMITIDO LOS BONOS A FIN DE EVITAR DUPLICADOS.

- UN SOLO MIEMBRO DEL EQUIPO PRESENTARA LA PLANILLA QUIRURGICA PARA SER REGISTRADA EN EL CIRCULO MEDICO SERA EN FORMA MENSUAL LOS DIAS DE ENTREGA DE FACTURACION SEGÚN CRONOGRAMA VIGENTE

-ADJUNTO A LA PLANILLA QUIRURGICA DEBE PRESENTAR: PLANILLA DE DENUNCIA DE INTERNACION MODULADA Y EL PARTE O PROTOCOLO QUIRURGICO.